



**PROGRAMA DE CURSO
DE-3002 DERECHO DE LA FAMILIA**

Nivel de la Carrera:	IV Año
Créditos:	3
Año:	2025
Ciclo:	I
Requisitos:	DE-2007
Co- requisitos:	
Horas lectivas:	4 (3h de teoría, 1h de práctica)
Horas atención a estudiantes:	2 semanales, a convenir con estudiantes
Modalidad:	Baja Virtualidad
Fecha de revisión y actualización:	Marzo 2025

Docentes Sede Rodrigo Facio

Sigla	Curso	Grupo	Horario	Profesor
DE-3002	Derecho de Familia	1	Martes y Viernes: 11:00 a 12:50	Dra. Sofía Cordero Molina*
DE-3002	Derecho de Familia	2	Martes y Viernes: 011:00 a 12:50	Licda. Esp. Giselle Solórzano Guillén
DE-3002	Derecho de Familia	3	Martes y Viernes: 20:00 a 21:50	Dra. Ingrid Palacios Montero
DE-3002	Derecho de Familia	4	Martes y Viernes: 20:00 a 21:50	M. Sc. Alberto Jiménez Mata

Docentes de las Sedes

Sede de Guanacaste

DE-3002	Derecho de Familia	1	-----	Prof.
---------	--------------------	---	-------	-------



Sede de Occidente

DE-3002	Derecho de Familia	1	Miércoles: 08:00 a 11:50	Prof. Ruth M. Morera Barboza
Correo Electrónico: ruth.morera@ucr.ac.cr				
Horario atención de personas estudiantes: martes de 1 a 3 en: Cubículo 5, plataforma institucional y/o correo electrónico, previa coordinación.				

TABLA DE CONTENIDO

Docentes	1
Misión de la Facultad de Derecho	3
Visión de la Facultad de Derecho	3
Descripción y Justificación:	3
Objetivos	4
Contenidos	4
Metodología	6
Evaluación	7
Cronograma	7
Bibliografía	8

Misión de la Facultad de Derecho¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias,



la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Visión de la Sede de Occidente (²)

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Descripción y Justificación:

Dentro del ámbito general del derecho, el estudio de las regulaciones jurídicas de tipo familiar ocupa un lugar preponderante, no solo por la complejidad que cada vez en mayor grado toma la familia como ente primario de la sociedad, sino por la diversidad de formas de comportamiento del ser humano dentro de esa familia.

Es por ello que el conocimiento de las diferentes instituciones del Derecho de Familia surge como necesidad imperante en todo profesional en derecho que pretenda el ejercicio variado de ésta: sea como abogado litigantes en defensa de los derechos de sus representados; como jueces y operadores del sistema judicial, como representantes de oficinas públicas y privadas que velan por la defensa de la familia e, incluso, como eventuales legisladores que deben proponer un sistema jurídico para la Nación.

¹ Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

Derechos de autor reservados

Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 2020



El estudio del Derecho de Familia implica, en primer lugar, un adecuado análisis de la familia y de los derechos de sus miembros dentro de un conjunto de normas constitucionales e integrantes de los derechos fundamentales del individuo; no se concibe ahora este particular estudio sino es aparejado con una relación clara y fundamentada de los Derechos Humanos; por lo que es importante en el curso esta nueva forma de comprender las relaciones familiares.

Dentro de este marco conceptual se deben estudiar las normas e institutos sustantivos del Derecho de Familia, pasando por los conceptos básicos, sus valores, sus principios, sus características y sus fines; pasando por institutos como el matrimonio, la unión de hecho, la filiación, los derechos de la niñez y la adolescencia, los derechos de protección de los grupos vulnerables y otros, todos comprendidos dentro del complejo marco de la convivencia social y su necesidad de regulación jurídica para su protección.

Objetivos

General:

1. Propiciar en la persona estudiante un análisis crítico, desde la óptica de los Derechos Humanos y a la interacción con la sociedad actual, acerca de las instituciones fundamentales del Derecho de Familia, teniendo en cuenta la regulación constitucional, convencional y legal; especialmente aquellos que deviene en una actualidad mayor en virtud de los nuevos conceptos sociológicos de la familia y de las condiciones individuales de cada uno de los miembros.

Específicos:

1. Conceder a la persona estudiante los espacios necesarios para la discusión y análisis de las diferentes formas de regulación de las relaciones familiares a partir de la composición de una sociedad determinada, los valores consagrados en ella, la regulación del derecho comparado y las tendencias modernas de la familia actual y sus relaciones interpersonales.
2. Establecer con las personas estudiantes actividades propias dentro del contexto familiar jurídico, de carácter práctico, que enlace el aprendizaje con la vivencia dentro de la sociedad y las relaciones familiares vigentes.
3. Conocer los cambios legislativos que ha experimentado el derecho de Familia en los últimos tiempos.



Aprendizajes esperados en las esferas cognitivas, de destrezas y actitudinales a partir de los objetivos del curso

CONCEPTOS Y HECHOS (aprender a conocer)	PROCEDIMIENTOS (saber hacer)	VALORES Y ACTITUDES (aprender a ser)
Investigación jurídica Pensamiento crítico Pensamiento complejo Marco teórico Marco conceptual Análisis de casos y situaciones Trabajo con objetivos	Desarrollo de una investigación con perspectiva género sensitiva con proyección social Revisión de bibliografía no sesgada que involucre a sectores históricamente invisibilizados Posicionarse de manera crítica con fundamentos sólidos en aspectos relevantes para la materia	Sensibilidad Respeto Criterios fundamentados Originalidad Honestidad Solidaridad Equidad

CONTENIDOS

El contenido de este curso es tanto teórico como práctico. Se pretende que el estudiante lleve a la práctica la teoría analizada en las clases virtuales a fin de que aprendan haciendo, con la utilización de una serie de metodologías activas.

Tema 1: El Derecho de Familia Actual

A. Características y naturaleza del derecho de familia

- Qué es el derecho de familias.
- Historia del derecho de familia costarricense
- Principios Generales
- Naturaleza del derecho de familia.
- Los Derechos Humanos y el Derecho de Familia
- La constitucionalización del derecho de Familia.
- El Derecho Internacional de Familia

B. Familia Actual y formas modernas de familia

- Evolución de la familia



- Derecho de las familias
- Concepto de Parentesco

Tema 2: Derecho de Familia y los sectores vulnerables

A. Derecho de Familia y Género

- Igualdad Sustantiva
- La Violencia Intrafamiliar y la Ley contra la Violencia Doméstica.

B. Derecho de Familia y Discapacidad

- Ley de autonomía personal de las personas con discapacidad.

C. El Derecho de Niñez y Adolescencia

- La doctrina de la protección Integral (Convención de Derechos del Niño)
- Código de la Niñez y Adolescencia

D. La persona adulta mayor.

Tema 3: El matrimonio, unión de hecho y otras formas de familia

A. Matrimonio.

- Concepto y constitución.
- Efectos personales y patrimoniales.
- Tipos de matrimonio y sus formalidades
- Impedimentos matrimoniales
- Régimen Patrimonial Familiar
 - Los bienes gananciales.
 - Tipos de regímenes: i. Régimen Convencional. Las Capitulaciones Matrimoniales ii. Separación y comunidad iii. Régimen Supletorio de Gananciales (Mixto o de participación diferida)

B. Unión de hecho y otras formas de familia.

C. Formas de protección del patrimonio familiar

- Afectación a habitación familiar.
- Liquidación anticipada de bienes gananciales
- Otras formas de protección.

D. Disoluciones

- Nulidad
- Divorcio



- Separación Judicial
- Reconocimiento de la Unión de Hecho y consecuencias de la disolución
- Daños y perjuicios.

Tema 4: Responsabilidad parental y tutela.

- A. Concepto.
- B. Características
- C. Derechos y deberes.
- D. Suspensión y terminación.
- E. Tipos de tutela y características principales.

Tema 5: Filiación

- A. Concepto y origen
- B. Tipos de filiación.
 - Filiación matrimonial
 - Filiación extramatrimonial.
- C. Formas de emplazamiento y desplazamiento de Estado
- D. Las acciones de filiación
- E. Filiación adoptiva.
 - Formas de Adopción Nacional.
 - La Adopción Internacional
- F. Efectos de la filiación.

Tema 6: El Deber alimentario

- A. Importancia y fundamento en la sociedad actual
- B. Concepto, características y fundamento
- C. Sujetos obligados y beneficiarios
- D. Contenido de la cuota alimentaria y su fijación
- E. El cumplimiento del deber alimentario

Metodología

La idea primordial es facilitar al estudiante mejores medios de conocimiento dentro de una metodología de investigación social que involucre el fenómeno jurídico de la familia y explorar en él la capacidad de armonizar conceptos sociales del ambiente familiar con la aplicación armónica de la normativa del derecho familiar en el plano sustancial.



Se trata de combinar las clases magistrales, con la utilización de otras técnicas de enseñanza que permitan al estudiante aprender haciendo y viendo desde un enfoque constructivista de la educación. Por ello, además de las clases a cargo de la persona docentes, se pueden utilizar metodologías activas tales como aprendizaje basado en problemas (análisis de sentencias y análisis de casos); confección de instrumentos de derecho de familia; análisis en grupo de videos, películas; uso de Power Point, mapas conceptuales, charlas dirigidas, elaboración de trabajos de investigación su exposición y otros, en cuyo caso, cada profesor podrá optar por la introducción en el curso, las técnicas de aprendizaje y de evaluación que considere prudente dentro de su filosofía educativa, con parámetros según número de estudiantes, calidades de éstos y los horarios de las lecciones. Para las clases virtuales se utilizará la plataforma METICS, ZOOM, así otros instrumentos tecnológicos como whatsapp, correo electrónico y cualquier otro que sea conveniente para la comunicación con las y los estudiantes.

EVALUACIÓN

La evaluación será un resorte exclusivo de cada profesor o profesora en cuanto a la combinación de cada una de las técnicas metodológicas con los instrumentos evaluativos que considere prudente debiendo justificarse en cada caso y por porcentajes de evaluación en cada instrumento y dentro de ellos en cada uno de los temas evaluados. Pudiendo hacer exámenes escritos, llamadas orales, pruebas cortas, reportes, trabajos de investigación entre otros.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Semana 1: 12 de marzo	Entrega y revisión del programa. Tema 1: El Derecho de Familia Actual I
Semana 2: 19 de marzo	Tema 1: El Derecho de Familia Actual II
Semana 3: 26 de marzo	Tema 1: Formas modernas de Familia
Semana 4: 2 de abril	Tema 2: Sectores vulnerabilizados
Semana 5: 9 de abril	PRIMERA EVALUACIÓN
Semana 6: 14 al 18 de abril	



SEMANA SANTA	
Semana 7: 23 de abril SEMANA UNIVERSITARIA	Tema 3: El matrimonio
Semana 8: 30 de abril	Tema 3: Unión de Hecho
Semana 9: 7 de mayo	Tema 3: Disolución del matrimonio y la Unión de Hecho
Semana 10: 14 de mayo CLASE SINCRÓNICA	Tema 4: Responsabilidad parental y tutela
Semana 11: 21 de mayo	Tema 5: Filiación I
Semana 12: 28 de mayo	SEGUNDA EVALUACIÓN
Semana 13: 4 de junio	Tema 5: Filiación II
Semana 14: 11 de junio	Tema 5: Derecho Alimentario I
Semana 15: 18 de junio CLASE SINCRÓNICA	Tema 6: Reformas de fondo al Código de Familia
Semana 16: 25 de junio	Tema 7: Reformas al Código de Familia: Principios rectores de fondo
Semana 17: 2 de julio	EVALUACIÓN FINAL: ENTREGA Y DEFENSA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VALOR 35 %
OTRAS EVALUACIONES: PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES EN CLASE	VALOR: 15% (EN TOTAL 3 ACTIVIDADES CON UN VALOR DE UN 5% C/1)

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

FECHA	TIPO DE EVALUACIÓN
9 de abril 2025	PRIMERA EVALUACIÓN MATERIAL CON INFORMACIÓN DE INTERÉS CON EVALUACIÓN ORAL O ESCRITA EN CLASE. VALOR: 25%
28 de mayo	SEGUNDA EVALUACIÓN. MATERIAL CON INFORMACIÓN DE INTERÉS CON



	EVALUACIÓN ORAL O ESCRITA EN CLASE VALOR 25%
2 de julio	EVALUACIÓN FINAL: ENTREGA Y DEFENSA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN ORAL O ESCRITA EN CLASE. VALOR 35 %
OTRAS EVALUACIONES: PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES EN CLASE	VALOR: 15% (EN TOTAL 3 ACTIVIDADES CON UN VALOR DE UN 5% C/1) NOTA: SE LES AVISARÁ UNA SEMANA ANTES DE LA EVALUACIÓN.
NOTA: LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA LOS DÍA QUE HAY EVALUACIÓN. IGUALMENTE ES OBLIGATORIA LA PARTICIPACIÓN DE CADA ESTUDIANTE QUE INTEGRA EL GRUPO EN CADA UNA DE LAS EVALUACIONES. LOS GRUPOS DEBEN ESTAR COMPLETOS EL DÍA DE LA EVALUACIÓN.	

BIBLIOGRAFÍA

A. Libros.

- BELLUSCIO, Augusto César (1979). Manual de Derecho de Familia. Buenos Aires: Depalma.
- BENAVIDES SANTOS, Diego (2010). Derecho familiar. San José, Juritexto.
- BENAVIDES SANTOS, Diego (2008). Derecho Procesal de Familia. San José: Editorial Jurídica Continental.
- BENAVIDES SANTOS, Diego y JIMENEZ MATA Alberto (2011). Reflexiones de Derecho de Familia Costarricense. San José: Editorial Jurídica Continental.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana.(2012). El derecho Internacional de Familia en la Postmodernidad, primera edición, San José, Costa Rica, Editorial Jurídica Continental,
- ECHEGARAY DE MAUSSION, Eduardo y DREYZIN DE KLOR, Adriana (2011). Nuevos paradigmas de Familia y su reflejo en el derecho internacional. Córdoba, Argentina: Advocatus.
- JIMENEZ MATA, Alberto (2009). Los contratos económicos en las capitulaciones matrimoniales. San José: Editorial Juritexto.



- SOLIS MADRIGAL, Mauren Roxana (2007). Gastos Ordinarios y Extraordinarios en el derecho alimentario con jurisprudencia. San José: Editorial Investigaciones Jurídicas.
- TREJOS SALAS, Gerardo (2010). Derecho de Familia. San José: Editorial Juricentro.
- LOPEZ ARCE, Francisco. (2013) Pensiones Alimentarias. San José, Editorial Jurídica Continental

B. Antología.

- Compendio de lecturas.

C. Normativa

- Constitución Política
- Instrumentos de Derechos Humanos
- Convención Derechos del Niño
- CEDAW
- Código de Familia
- Código de Niñez y Adolescencia
- Ley de Pensiones Alimentarias
- Ley de Violencia Doméstica

D. Bibliografía complementaria

- ALVARADO BONILLA, Daniel (compilador) (2010). Derecho de Familia Centroamericano. San José: Editorial Jurídica Continental.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana. (2014) Derecho Internacional Privado de Costa Rica. Tratados en vigor y otros textos relevantes, primera edición, San José, Costa Rica, Editorial Jurídica Continental.
- SEGURA MATA, Danilo (2013) Derecho de Familia y Cine. San José. Editorial Jurídica Continental.
- SOTO CASTRO, Rolando. (2015). El levantamiento del velo social. San José. Editorial Jurídica Continental.³

Ruth Mayela Morera Barboza
Docente Sede de Occidente
Universidad de Costa Rica

³ La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, el contenido, evaluación, la bibliografía, son apartados elaborados por la Facultad de Derecho que tiene los derechos reservados por la Universidad de Costa Rica, 2024